

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local

Plan de Ordenamiento Territorial

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Rural San Plácido no posee PLAN DE DESARROLLO LOCAL

[PD Y OT](#)

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Plácido, del 07 de agosto de 2020	<a href="#">ACTA SESIÓN</a>	1.- Tratar asuntos referentes a los trabajos de rehabilitación de la vía San Plácido- San Sebastián, específicamente en el tramo comprendido desde la comunidad Los Colorados hasta la comunidad Km. 92.	Acta No. 011 07/08/2020	El pleno del GADPR San Plácido	Para el próximo año se prioricen primero los trabajos con la máquina del GAD en cuanto a re aperturas y mantenimiento de vías en cada una de la comunidades en coordinación con el dirigente mediante un cronograma establecido y ordenado
Sesión ordinaria	Sesión Ordinaria de La Junta Parroquial de San Plácido, del 28 de Agosto de 2020	<a href="#">ACTA SESIÓN</a>	1.- Coordinación del acto de Deliberación Pública, del informe de Rendición de Cuentas del GADPR San Plácido, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.	Acta No. 012 28/08/2020	El pleno del GADPR San Plácido	Queda establecida la siguiente resolución: La Deliberación Pública del informe de Rendición de Cuentas del GADPR San Plácido, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se ejecutará el viernes 18 de septiembre de 2020 a partir de las 14H00, empleando la plataforma digital ZOOM, convocando a los dirigentes de las comunidades de la parroquia y ciudadanía en general y los que deseen participar de manera presencial se deberá tomar las medidas de bioseguridad por la pandemia
					NO APLICA, YA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN PLÁCIDO NO POSEE LA COMPETENCIA PARA EMITIR ORDENAZAS	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					31/08/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ING. MARÍA VICTORIA GARCÍA CEVALLOS	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:jpsanplacido@hotmail.com">jpsanplacido@hotmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(05) 2 676384 LINEA DIRECTA, SIN EXTENSIÓN	